

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37511** MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC).

1.º En los Autos de concurso n.º 749/15 de la concursada CACTUS SMART HOME, S.L., se ha dictado con fecha 13/11/15 Auto de declaración de concurso con CIF: B-87059374, en el cual se indicaba como dirección correo electrónico: [concursocactus@contention.es](mailto:concursocactus@contention.es)

2.º En resolución de fecha 23/11/15 se ha acordado la rectificación del mismo en el sentido de que el correo de la Administración concursal es: "[concursocactus@contetio.es](mailto:concursocactus@contetio.es)"

Madrid, 23 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A150051531-1**